



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA AL SR. GONZALO ENRIQUE MOYA HENRÍQUEZ, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES", EMPLAZADO EN O.B.N.U.P. EN SECTOR PUENTE CECCONI, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 23 MAY 2014
 DECRETO: N° 2349

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de fecha 18.12.2013, emitida por don Gonzalo Enrique Moya Henríquez.-

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 172 de fecha 13 de mayo de 2014.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES
NOMBRE	:	GONZALO ENRIQUE MOYA HENRIQUEZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	SECTOR PUENTE CECCONI, UBICADO EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI, CORRESPONDIENTE A O.B.N.U.P., COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MART/grp.-
 DISTRIBUCION:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE**

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 27 MAYO 2014
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 28 MAYO 2014
 NOMBRE

